

CONVOCATORIA BOLSA COMISIONES DE SERVICIO - G.A.I. HELLIN.

DIRECCION GERENCIA – G.A.I. HELLIN

Hellín a 28 de diciembre de 2016

A la vista del Acuerdo de fecha 3 de febrero de 2016, por el que se aprueban los criterios para la provisión de plazas mediante comisión de servicios en la Gerencia Integrada de Hellín, esta Dirección:

RESUELVE

Llevar a cabo la presente publicación de la convocatoria para presentar nuevas solicitudes o actualización de méritos para la provisión de plazas mediante comisión de servicios en la Gerencia de Atención Integrada de Hellín.

El plazo para presentar las solicitudes será el comprendido entre el día **1 de enero de 2017 y el 28 de febrero de 2017.**

Las solicitudes junto con la documentación necesaria se presentarán en alguno de los lugares previstos por la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- DNI (Nuevas inscripciones)
- Nombramiento como personal estatutario fijo de la correspondiente categoría y especialidad. (Nuevas inscripciones)
- Hoja de autobaremo.
- Certificados de servicios prestados o informe equivalente de los méritos señalados en el apartado autobaremo del interesado.

Todos los aspirantes tienen la obligación de presentar solicitud todos los años aunque no tengan méritos que aportar. El aspirante que aparezca incluido en listas anteriores y no presente su solicitud en los plazos previstos quedará decaído en su derecho, sin perjuicio de que pueda volver a presentar solicitud en años sucesivos.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Ángel Losa Palacios